

## CAPÍTULO II

---

# Contabilidad social y ambiental: los estándares GRI 2016 y los objetivos del desarrollo sustentable (\*)

*Norma B. Geba y María G. Giusio*

La responsabilidad social, interpretada como corresponsabilidad social, se la entiende enmarcada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se seleccionan y analizan un cuadro de equivalencias ODS G4, los estándares GRI emitidos en español a mayo de 2017 y una herramienta diseñada por GRI para ayudar a realizar el cambio de G4 a los estándares GRI, así como desarrollos y propuestas precedentes del equipo de investigación sobre contabilidad socio-ambiental.

Se efectúan análisis comparativos y, con el marco teórico desarrollado, se obtienen resultados y se brindan conclusiones y propuestas.

### **Introducción**

La responsabilidad social, interpretada como corresponsabilidad social, se la entiende enmarcada en los Objetivos del Desarrollo Sosten-

(\*) En base a la ponencia presentada y expuesta en las XXXVIII Jornadas Universitarias de Contabilidad. Universidad Nacional del Sur, Departamento de Ciencias de la Administración, 2017.

table o sostenible (ODS). A partir de uno de los proyectos considerados como más incluyentes de Naciones Unidas, el Pacto Global de Naciones Unidas, en el año 2015, brinda los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales comienzan a aplicarse en el año 2016. Los ODS sustituyen a los objetivos de desarrollo milenio (ODM), tienen un enfoque más amplio en temas como pobreza, incorporan contenidos referidos al cambio climático y cuidado del ambiente natural, abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible (la económica, la social y la ambiental) y son de aplicación universal.

Los ODS se componen por 17 objetivos y 169 metas. La Global Reporting Initiative (GRI), United Nations Global Compact y el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD) (s.f.), brindan una *guía para la acción empresarial* en los ODS (SDG Compass) en la cual expresan que los ODS: **“definen prioridades de desarrollo sostenible a nivel mundial y las aspiraciones para el 2030 y buscan movilizar los esfuerzos a nivel global en torno a un conjunto de objetivos y metas comunes”** (p. 4). **Hacen “un llamado a la acción entre gobiernos, empresas y sociedad civil, para poner fin a la pobreza y crear una vida digna y de oportunidades para todos, dentro de los límites del planeta”** (p. 4). Interpretan que:

A diferencia de sus predecesores, los objetivos de desarrollo del milenio, los ODS hacen un llamado explícito a todas las empresas para que apliquen su creatividad e innovación para resolver los retos del desarrollo sostenible. Los ODS han sido acordados por todos los gobiernos; sin embargo, su éxito depende en gran medida de la acción y de la colaboración de todos los actores (p. 4).

Si bien los gobiernos son los destinatarios principales de los ODS, las empresas tienen un rol fundamental para ayudar a disminuir impactos negativos y potenciar los positivos. Se les pide **“a las empresas de todo el mundo, que evalúen su impacto, establezcan metas am-**

**biciosas y comuniquen de forma transparente sus resultados**, Ban Ki-moon” (p. 4). El **“objetivo del SDG Compass consiste en guiar a las empresas sobre cómo pueden alinear sus estrategias y medir y gestionar su contribución a los ODS”** (p. 5). Se desarrolla enfocado en las grandes empresas multinacionales, se alienta a las pequeñas y medianas empresas, así como a otras organizaciones y se ha diseñado para usarse a nivel de la entidad, aunque puede ser aplicado a nivel de producto, de sitio, división o región, según se requiera. En la guía se presentan los cinco pasos siguientes para ayudar a las “empresas a maximizar su contribución a los ODS” (p. 5): *1. entendiendo los ODS; 2. definiendo prioridades; 3. estableciendo objetivos; 4. integrando; y 5. reportando y comunicando*. Dentro del segundo paso, se describe la forma en que la empresa puede definir sus prioridades, centrándose en tres acciones generales: **“Mapear la cadena de valor para identificar áreas de impacto”** (p. 11); **“Seleccionar indicadores y recolectar datos”**, y **“Definir prioridades”** (p. 11). Dentro del paso 2, se expresa que en un inventario de indicadores de negocios relacionados con los ODS se incluyen indicadores “existentes de fuentes o estándares ampliamente reconocidos, tales como el GRI y el CDP y de otras fuentes relevantes” (p. 14).

También se considera que “utilizar sistemas y procesos para la recolección de datos de negocios existentes, será más eficiente que desarrollar nuevos procesos, como por ejemplo, la extracción de los datos necesarios de los sistemas de compras o de ventas” (p. 14). En 2015, Deloitte realiza una vinculación entre los ODS y GRI G4, y expresa que:

El cumplimiento de los 17 ODS y sus 169 metas representa un enorme esfuerzo por parte de todos los actores sociales. Las empresas tienen por delante el gran desafío de jugar un rol estratégico en alcanzar este compromiso, alineándose a los ODS y actuando como facilitadoras de todo este proceso (p. 1).

A través de la Global Sustainability Standards Board (GSSB)<sup>2</sup>, a fines de 2016, se publican los estándares GRI, proponiéndose su vigencia obligatoria para los informes publicados a partir del 1 de julio de 2018. Dichos estándares se conforman por un conjunto de estándares que con una nueva forma o estructura, incorporan los conceptos y contenidos de la guía GRI G4 y su manual de aplicación para elaborar memorias de sostenibilidad. Según GRI (2017), con esta modificación se busca brindar “una estructura más flexible y preparada para el futuro, que garantice que los estándares GRI puedan ser actualizados”, “mayor idoneidad para ser referenciados en iniciativas políticas e impulsar una presentación para información sobre sostenibilidad creíble”, y “un lenguaje común y global para la información no financiera” (p. 6). GRI (s. f. a) realiza una herramienta de mapeo diseñada para ayudar a realizar el cambio de G4 a los estándares GRI, en la cual se incluyen equivalencias entre los indicadores GRI G4 y los contenidos de los estándares.

De relacionar especificidades de la disciplina contable y la versión GRI G4, puede expresarse que los informes contables económico-financieros brindan información para elaborar memorias de sostenibilidad con dicho enfoque. Por medio de los conocimientos contables y a través de la especialidad financiera históricamente se ha brindado información homogénea y evaluable de parte de la realidad de las organizaciones económicas. Los avances logrados en la denominada especialidad contable socio-ambiental han permitido inferir sobre la posibilidad de brindar información metódica, homogénea, sistemática, mayormente cuantificada y evaluable de parte de la realidad socio-ambiental de las organizaciones económicas. Para lograrlo, con el

---

<sup>2</sup> Se expresa para cada uno de los estándares GRI, GSSB (2016) en español, que “Este documento está protegido mediante copyright por Stichting Global Reporting Initiative (GRI). Están permitidas, sin autorización previa de GRI, la reproducción y distribución de este documento a efectos informativos o para la elaboración de informes de sostenibilidad. Global Reporting Initiative, GRI y su logotipo, el GSSB y su logotipo y los estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (estándares GRI) son marcas registradas de Stichting Global Reporting Initiative”.

proceso contable, dentro del sistema de información contable (SIC), se podrían operacionalizar datos socio-ambientales pertinentes, de similar manera a los datos económicos-financieros. Para procesar contablemente datos socio-ambientales es necesario, una vez revelados a través de la documentación respaldatoria, captarlos de manera legitimada y continua para su ingreso al proceso.

En Geba, Bifaretti y Sebastián (2014) se expresa que se ha inferido, de investigaciones realizadas por el presente equipo de investigación, “que el sistema de información contable (SIC) de las organizaciones económicas contribuye al proceso de elaboración del Balance Social, referido a los indicadores ambientales y a la verificación o evaluación contable de los mismos” (p. 7). Se rescatan desarrollos de investigaciones precedentes sobre la versión G3.1, anterior de G4, “se seleccionan indicadores ambientales de la versión G4, se realiza un análisis crítico de los mismos (sinergizando los enfoques contables económico-financiero y socio-ambiental) y un análisis comparativo con los indicadores ya analizado de la versión G3.1” (p. 7). Del desarrollo realizado se concluye que: “El proceso contable tradicional instaurado en las organizaciones económicas puede contribuir con la emisión de información socio-ambiental solicitada en los indicadores ambientales de GRI G4” (p. 14). Se ha observado que

...para más del 52% de los indicadores ambientales de G4 el SIC instaurado en las organizaciones económicas puede aportar a través de un proceso contable homogéneo, por ende, con los subprocesos componentes (o con alguno de los mismos) a la elaboración del Balance Social, incorporando las variables ambientales incluidas en dicha versión. Dicho proceso contable contribuirá también con la verificación de la transformación del dato en información, de manera de evitar riesgos de duplicaciones o, incluso, inconsistencias u omisiones (p. 15).

En Catani (2016) se realiza una búsqueda y selección de la versión G4 de GRI más reciente emitida en español,

Se hace un análisis crítico sobre la Categoría Dimensión Social y el 100% de sus aspectos, seleccionándose el 72,92% de sus indicadores para los cuales se encontraría, o podrían incluirse datos o adaptarse, en el SIC instaurado en las organizaciones económicas, documentación respaldatoria (p. 2).

[Entre] los resultados del estudio se observa que de los 35 indicadores seleccionados, 23 pueden ser elaborados con datos que se encuentran en la documentación que se procesa actualmente en el SIC, 5 requieren de datos base que se encuentran en el SIC pero necesitan ser ampliados por grupos de interés internos; y 7 necesitan de datos base que se encuentran en la documentación procesada en el SIC pero requieren ser ampliados por grupos de interés externos (p. 3).

Se ha inferido que

en el SIC tradicional de las organizaciones económicas se encuentra documentación respaldatoria con los datos base para elaborar los indicadores seleccionados de la dimensión social y brindar información para que los administradores o gestores del ente cuenten con lineamientos metódicos, sistemáticos y verificables para desarrollar información sobre el enfoque de gestión (Disclosures of Management Approach -DMA) (p. 3).

Se reconoce que

La adaptación/modificación del SIC de la organización tiene importancia por el indicador en sí mismo, pero tam-

bién presenta un valor agregado, ya que puede brindar más y mejores conocimientos y ayudar al ejercicio, medición y evaluación de la gestión organizacional (p. 3).

De acuerdo a lo expresado y teniendo en cuenta que existen herramientas que buscan “armonizar” los objetivos y metas de los ODS con los indicadores de la guía GRI G4, como así también que existe un denominado mapeo de equivalencias entre los indicadores GRI G4 y los contenidos de los Estándares GRI, surgen los siguientes interrogantes: ¿Es posible captar datos socio-ambientales considerados o requeridos en los Estándares GRI que contribuyen a implementar metas de los ODS por medio del proceso contable? De ser posible: ¿Cómo el proceso contable podría captar metódicamente datos socio-ambientales sobre la implementación de los ODS en las organizaciones económicas? La hipótesis central del trabajo sostiene que por medio del proceso contable es posible contribuir a captar datos socio-ambientales, además de los económicos-financieros, sobre contenidos de los Estándares GRI que contribuyen a implementar los ODS en las organizaciones económicas.

## **Objetivos**

Constituye el objetivo general contribuir con el conocimiento contable para que las organizaciones económicas puedan sinergizar aspectos socio-ambientales relevantes útiles para el diagnóstico, la toma de decisiones y gestionar aspectos de la sustentabilidad con la mecánica del proceso contable.

Es el objetivo específico actualizar especificidades para el subproceso de descripción y explicación cualitativa y cuantitativa en su etapa de captación de datos socio-ambientales entendidos como significativos para la sistematización de contenidos de los Estándares GRI que contribuyen a implementar los ODS.

## Metodología

Se realiza una búsqueda de lineamientos más recientes que permiten actualizar desarrollos y propuestas realizados por el equipo de investigación. Se seleccionan y analizan los ODS, una tabla en la cual se muestran las metas ODS con vinculación directa a indicadores GRI G4, según Deloitte (2015), los estándares GRI emitidos en español a mayo de 2017, una herramienta diseñada por GRI para ayudar a realizar el cambio de G4 a los estándares GRI y desarrollos y propuestas precedentes del equipo de investigación sobre contabilidad socio-ambiental. Se efectúa un análisis comparativo y, con el marco teórico desarrollado, se obtienen resultados y se brindan conclusiones y propuestas.

## Marco teórico

De la línea de investigación en la cual se trabaja, se considera de Geba y Bifaretti (2016 b) que:

[la] contabilidad como una ciencia o disciplina científica social [...] estudia aspectos relacionados a la vida de las organizaciones económicas (su constitución, distintos tipos, procesos de evolución, otros aspectos) a través de procesos metódicos contribuyendo a comprender causas y resultados de su comportamiento socio-ambiental. Así, brinda conocimientos racionales de parte de la realidad socio-ambiental según características culturales de un momento y lugar determinados (jerarquía, propiedad de los recursos, obligaciones, ideología dominante, políticas y gestión, entre otras), considerando recursos (culturales y naturales), obligaciones ciertas y probables, sus interrelaciones, intensidad y forma de utilización económica (Geba y Bifaretti, 2014: 6).

Como disciplina científica, con la contabilidad se buscan “conocimientos para comprender parte de la realidad social (que abarca aspectos socio-ambientales no necesariamente limitados a lo económico-financiero) y los estudios suelen particularizarse en aspectos concretos de la realidad de distintas organizaciones económicas (como actores individuales o colectivos —nivel micro, meso, macro, otros—) tales como su clasificación, organización, constitución del patrimonio, funcionamiento, capacidad productiva, reproductiva (aumento del patrimonio de un ente individual), extinción, interacción con el ambiente socio-ambiental interno y externo (gestiones en el ente, con terceros, sus propietarios) y resultados por impactos recibidos y emitidos del ambiente (natural y cultural), contextualizados en variables sociales, temporales y espaciales relevantes” (Geba y Bifaretti, 2014: 6-7). Se interpreta que la especialidad contable socio-ambiental mantiene la especificidad de la disciplina contable, y debe ser coherente con un marco teórico común, los procesos y las técnicas, y las tecnologías contables que origine (p. 5).

En los entes económicos, la instrumentación “de los conocimientos contables, doctrinarios y normativos, legales genéricos y profesionales, se vehiculiza por medio del sistema de información contable (SIC). Se considera que el sistema de información contable (SIC) desempeña un papel clave en las organizaciones y que en el mismo se encuentra un debido proceso contable que proporciona conocimiento tácito y explícito” (Geba y Bifaretti, 2014: 7). El proceso contable, como un conjunto de sub-procesos interrelacionados “permite que los individuos (o entes individuales) y el colectivo (nivel meso, macro, mega) cuenten con conocimientos metódicos, sistemáticos mayormente

cuantificados y verificables sobre recursos, sus fuentes, tipología y utilización o no utilización, así como la magnitud y origen de las obligaciones, tipología y aplicación para la consecución o logros de los objetivos organizacionales y la satisfacción de necesidades sociales” (Geba y Bifaretti, 2014: 7). La información contable resultante del proceso contable instaurado en el sistema de información contable (SIC) de las organizaciones económicas, emitida periódicamente “también contribuye a conocer procesos de evolución o adaptación al cambio de las organizaciones económicas (p. 7)” (Geba y Bifaretti, 2016 b: 5-6).

De una integración conceptual realizada por Geba, Catani, Bifaretti y Sebastián (2016), se rescata que:

Ante el paradigma de desarrollo sustentable, que no se limita a lo económico-financiero, y las posibilidades de la disciplina, la tecnología y la técnica contables de contribuir con el mismo, sucesivos desarrollos han permitido considerar que la tradicional “contabilidad” financiera y la reciente socio-ambiental (a partir de especificidades contables comunes) pueden ser interpretadas como “modelos” o especialidades complementarias e interrelacionadas que poseen particulares enfoques que permiten estudiar y conocer la realidad financiera y socio-ambiental de las organizaciones económicas (pp. 8-9) [...] en Geba, Bifaretti y Sebastián (2008) se han adecuado las tres denominadas pautas o variables básicas de la siguiente manera:

## Esquema N° 1: “Pautas básicas” del modelo o especialidad contable socio-ambiental

### **Modelo o especialidad Contable Socio-ambiental:**

- Patrimonio e impactos: en sentido amplio de los términos, incluye el patrimonio cultural y natural (no centrado en el enfoque financiero).
- Unidad de Medida: distintas unidades de medida. Se utilizan indicadores simples y complejos, cuantitativos y cualitativos en cantidades y porcentajes.
- Capital a mantener: Capital Socio-ambiental...
- Valuación o criterios de valuación: cuando se utilicen unidades monetarias costos de hoy o costos históricos.

*Fuente: Geba, Bifaretti y Sebastián (2008).*

Dichas pautas básicas también permiten interpretar como “objetivo de la contabilidad socio-ambiental: obtener y brindar conocimiento racional de la dimensión socio-ambiental considerada, es decir del patrimonio socio-ambiental, los impactos socio-ambientales y sus relaciones, no meramente financieros, en el ente, sujeto del proceso, y en su entorno”. (Geba, Fernández Lorenzo y Bifaretti, 2007: 9). Se entiende por “dimensión socio-ambiental: la porción de la realidad socio-ambiental considerada. Incluye un denominado patrimonio natural y otro cultural o artificial, y sus relaciones (p. 9)” (Geba; Catani; Bifaretti y Sebastián, 2016: 11).

Entre las similitudes y diferencias de la especialidad económico-financiera y la socio-ambiental es posible interpretar que “por lo menos tres (o cuatro, según como se los clasifique) subprocesos interrelacionados forman parte del proceso contable [...]

1. *El subproceso de descripción y explicación cualitativa y cuantitativa referida a recursos, obligaciones e impactos socio-ambientales: 1.1 Captar hechos, actos y fenómenos socio-ambientales; 1.2 clasificar Recursos, obligaciones e impactos socio-ambientales; 1.3. medir, valorar recursos, obligaciones e impactos socio-am-*

- bientales; y 1.4. registrar recursos, obligaciones e impactos socio-ambientales;
2. *El subproceso de comunicación referido a recursos, obligaciones e impactos socio-ambientales:* Exponer o comunicar información contable socio-ambiental a través de informes internos y externos;
  3. *El subproceso de evaluación y control referido a recursos, obligaciones e impactos socio-ambientales: aplicar pautas y procedimientos en la organización económica, así como en la evaluación, verificación y/o auditoría de los informes contables socio-ambientales emitidos* (Geba; Bifaretti y Sebastián, 2013 b: 5).

En la República Argentina, la información socio-ambiental, según la resolución técnica (RT) N° 36 “Normas contables profesionales. Balance social”, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE, 2012), expresa que: “El balance social es un instrumento para medir, evaluar e informar en forma clara, precisa, metódica, sistemática y principalmente cuantificada, el resultado de la política económica, social y ambiental de la organización” (p. 6). Se aclara que en “dicho documento se recogen los **resultados cuantitativos y cualitativos del ejercicio de la responsabilidad socio-ambiental, informando en forma objetiva las condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera que asumen las empresas** en su comportamiento” (p. 2, el resaltado es nuestro). Las memorias de sustentabilidad o sostenibilidad GRI y el estado de valor económico generado y distribuido (EVEGyD) conforman la estructura del balance social según la RT 36. El balance social

...incluye analizar el desempeño de la organización en el contexto de los límites, y las exigencias impuestas sobre los recursos ambientales o sociales a nivel sectorial, local, regional o mundial, y sobre el uso de recursos y niveles de contaminación. También puede ser relevante en lo referente a objetivos sociales y económicos, tales como objeti-

vos de desarrollo sustentable y objetivos socioeconómicos a escala nacional o internacional (p. 4).

En 2016, FAPCE-CENCYA emite la RT N° 44: Normas contables profesionales: modificación de la resolución técnica N° 36 balance social. Se expresa: “que periódicamente, basado en una actividad de mejora continua de sus pronunciamientos, el GRI produce cambios en las guías que emite” y “que resulta conveniente establecer en la RT 36 un mecanismo que evite la modificación de la misma cada vez que el GRI actualiza sus guías en aspectos que están detallados en la RT 36” (pp. 2-3), entre otras consideraciones.

Uno de los cambios más reciente de GRI se produce en 2016 con la emisión de los *Sustainability Reporting Standards* en inglés (elaborados por GSSB), reemplazando la versión G4. Como antecedentes de la elaboración de informes de sostenibilidad, se expresa que en “1987, la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo fijó un ambicioso objetivo de desarrollo sostenible... como ‘desarrollo que satisface las necesidades del presente sin poner en riesgo la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades’”. Se considera que a “través de sus actividades y relaciones, todas las organizaciones contribuyen de forma positiva y negativa al objetivo de desarrollo sostenible. Por lo tanto, las organizaciones desempeñan un papel clave en el logro de este objetivo” (p. 3). La elaboración de informes de sostenibilidad, que se promueve por los Estándares GRI, “es una práctica que consiste en la elaboración de informes públicos sobre los impactos económicos, ambientales y sociales de las organizaciones y, por ende, sus contribuciones (positivas o negativas) al objetivo de desarrollo sostenible” (p. 3). Por “este proceso, las organizaciones identifican sus impactos significativos en la economía, el medio ambiente y la sociedad y los hacen públicos de conformidad con un Estándar aceptado a nivel mundial” (p. 3). Se entiende que los Estándares se diseñan para fomentar la comparabilidad y calidad de la información sobre dichos impactos y permitir “una mayor transparencia y rendición de cuentas para las organizaciones” (p. 3).

Los estándares GRI 2016 se conforman por 36 estándares y un glosario para dichos estándares, y rigen para los “informes u otros materiales publicados el o después del 1 de julio de 2018” (GRI, 2016: 2), aunque se recomienda su aplicación anticipada. Los estándares presentan cuatro diferencias clave con G4: 1) Plantean una nueva estructura modular y no una guía completa, se crean 36 estándares independientes divididos en dos grupos (estándares universales: integrados por los fundamentos —GRI 101—, contenidos generales —GRI 102— y enfoques de gestión —GRI 103—, y los estándares temáticos: estándares económicos —serie 200—, ambientales —serie 300— y sociales —serie 400—); 2) Incluyen requerimientos (de cumplimiento obligatorio), recomendaciones (medidas puntuales para enfrentar una cuestión) y directrices (información adicional sobre el contexto, aclaraciones y/o ejemplos); 3) Contienen aclaraciones de contenido en la definición de “impactos” en relación con la materialidad; la descripción de la “cobertura” del tema; la revisión de términos tales como “empleado” y “trabajador”, eliminándose otros considerados repetitivos o redundantes (tales como: trabajador externo y colectivo de trabajo); 4) Lo antes mencionado, al requerir mayor claridad en las definiciones de uso, contribuiría a una mayor flexibilidad y transparencia.

## **Desarrollo y resultados**

Para el presente desarrollo y sus resultados se consideran: estudios y propuestas precedentes sobre la posibilidad del proceso contable tradicional de captar datos base por medio de documentación respaldatoria para indicadores socio-ambientales, además de los económico-financieros, seleccionados de GRI G4; el documento de Naciones Unidas (2015) *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; el mapping - g4 - to the gri estándares* y una tabla en la cual se muestran las metas ODS con vinculación directa a indicadores GRI G4, según Deloitte (2015). El siguiente cuadro contiene la mencionada tabla Deloitte (2015), la cual permite observar la vinculación directa entre las metas ODS y los indicadores GRI G4:

## Cuadro N° 1: Objetivos desarrollo sostenible y su vinculación directa con GRI G4

ODS a GRI

Meta ODS	Indicador GRI	Meta ODS	Indicador GRI
<b>Objetivo 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</b>		<b>Objetivo 9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación</b>	
1.1	EC5; EC8	9.1	EC1; EC7
1.2	EC8	9.4	EC1; EC7; EN31
1.4	SO2; EC8	9.5	EC1; EN31
<b>Objetivo 2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible</b>		9.a	EC1; EC7
2.3	EC9; HR3; SO2	<b>Objetivo 10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos</b>	
2.a	EC1; EC7	10.1	EC8
<b>Objetivo 3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades</b>		10.2	LA13
3.3	LA6; LA7	10.b	EC8
3.4	LA6; LA7	<b>Objetivo 11. Consegir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</b>	
3.8	EC8	11.2	EC7; EN30
3.9	EN15; EN16; EN17; EN20; EN21; EN22; EN23; EN24; EN25; LA6; LA7	<b>Objetivo 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles</b>	
<b>Objetivo 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos</b>		12.2	EN1; EN2; EN3; EN4; EN5; EN6; EN7; EN10; EN27; EN28
4.3	LA9	12.4	EN15; EN16; EN17; EN20; EN21; EN22; EN23; EN24; EN25; EN27; EN30; EN31
4.4	LA9	12.5	EN2; EN23; EN27; EN28; EN31
4.5	LA9	12.7	EC9
4.7	G4-43	12.8	PR3
<b>Objetivo 5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas</b>		<b>Objetivo 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</b>	
5.1	EC5; LA1; LA3; LA9; IA11; IA12; LA13; HR3	13.1	EC2; EN3; EN4; EN5; EN6; EN7; EN15; EN16; EN17; EN18; EN19; EN27; EN30; EN31
5.2	IA14; LA15	13.3	EN31
5.4	EC1; EC7	<b>Objetivo 14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible</b>	
5.5	G4-38; G4-40; LA12	14.1	EN22; EN24
<b>Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</b>		14.2	EN11; EN12; EN13; EN14; EN26; EN31
6.3	EN10; EN22; EN23; EN24	14.3	EN15; EN16; EN17; EN18; EN19; EN21; EN27; EN31
6.4	EN8; EN9; EN10; EN27	<b>Objetivo 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica</b>	
6.6	EN11; EN12; EN13; EN14; EN22; EN24; EN26	15.1	EN11; EN12; EN13; EN14; EN24; EN26; EN31
<b>Objetivo 7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos</b>		15.2	EN15; EN16; EN17; EN18; EN19; EN21; EN27
7.2	EN3; EN4	15.4	EN11; EN12; EN13; EN14
7.3	EN3; EN4; EN5; EN6; EN7	15.5	EN11; EN17; EN13; EN14; EN26
7.a	EC1; EC7; EN31	<b>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</b>	
7.b	EC1; EC7	16.1	LA14; LA15; HR7
<b>Objetivo 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos</b>		16.2	HR5
8.1	EC1	16.3	G4-56; G4-57; G4-58; EN29; EN34; IA16; HR12; SO7; SO8; SO11; PR2; PR4; PR7; PR8; PR9
8.2	EC8	16.5	SO3; SO4; SO5; SO6
8.3	EC8	16.6	G4-39; G4-41
8.4	EN1; EN2; EN3; EN4; EN5; EN6; EN7; EN10; EN27; EN28	16.7	G4-37; G4-38; G4-40; G4-45; G4-53
8.5	G4-10; EC5; EC6; EC8; LA1; LA2; LA3; LA9; IA10; IA11; IA12; LA13	16.10	PR8
8.6	IA1	16.b	HR3
8.7	HR5; HR6	<b>Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible</b>	
8.8	G4-11; LA4; LA5; LA6; LA7; LA8; LA14; LA15; HR3; HR4	17.3	EC8

Fuente: Deloitte (2015).

De seleccionar y relacionar: objetivos y metas ODS, contenidos de los estándares GRI (2016) y el 100% de los indicadores de G4 que se entienden equivalentes y se encuentran directamente vinculados a las metas de los ODS, se obtienen los siguientes resultados:

## Cuadro N° 2: Estándares GRI (2016), indicadores G4 y metas ODS

Objetivos y Metas ODS (Naciones Unidas, 2015)	GRI G4 (2015)	GRI Estándares (2016)
<b>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo</b>		
1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)	<b>EC5:</b> RELACIÓN ENTRE EL SALARIO INICIAL DESGLOSADO POR SEXO Y EL SALARIO MÍNIMO LOCAL EN LUGARES DONDE SE DESARROLLAN OPERACIONES SIGNIFICATIVAS	<b>202-1:</b> Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local
	<b>EC8:</b> IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS Y ALCANCE DE LOS MISMOS	<b>203-2</b> Impactos económicos indirectos significativos
1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	<b>EC8</b>	<b>203-2</b>
1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación	<b>EC8</b>	<b>203-2</b>
	<b>SO2:</b> CENTROS DE OPERACIONES CON EFECTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS, REALES O POTENCIALES, SOBRE LAS COMUNIDADES LOCALES	<b>413-2</b> Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales
<b>Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</b>		
2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas	<b>EC8</b>	<b>203-2</b>
	<b>SO2</b>	<b>413-2</b>
	<b>HR8:</b> NÚMERO DE CASOS DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y MEDIDAS ADOPTADAS	<b>411-1</b> Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas
2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados	<b>EC1:</b> VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO Y DISTRIBUIDO;	<b>201-1</b> Valor económico directo generado y distribuido
	<b>EC7:</b> DESARROLLO E IMPACTO DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y LOS TIPOS DE SERVICIOS	<b>203-1</b> Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados

<b>Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades</b>		
3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	LA6: TIPO Y TASA DE LESIONES, ENFERMEDADES PROFESIONALES, DÍAS PERDIDOS, ABSENTISMO Y NÚMERO DE VÍCTIMAS MORTALES RELACIONADAS CON EL TRABAJO POR REGIÓN Y POR SEXO;	403-2 Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional
	LA7: TRABAJADORES CUYA PROFESIÓN TIENE UNA INCIDENCIA O UN RIESGO ELEVADOS DE ENFERMEDAD	403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad
3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar	LA6; LA7	403-2; 403-3
3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	EC8	203-2
3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la contaminación del aire, el agua y el suelo	EN15: EMISIONES DIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (ALCANCE 1);	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)
	EN16: EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO AL GENERAR ENERGÍA (ALCANCE 2);	305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)
	EN17: OTRAS EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (ALCANCE 3);	305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)
	EN20: EMISIONES DE SUSTANCIAS QUE AGOTAN EL OZONO;	305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)
	EN21: NOX, SOX Y OTRAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS SIGNIFICATIVAS;	305-7 Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire
	EN22: VERTIDO TOTAL DE AGUAS, SEGÚN SU CALIDAD Y DESTINO;	306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino
	EN23: PESO TOTAL DE LOS RESIDUOS, SEGÚN TIPO Y MÉTODO DE TRATAMIENTO;	306-2 Residuos por tipo y método de eliminación
	EN24: NÚMERO Y VOLUMEN TOTALES DE LOS DERRAMES SIGNIFICATIVOS;	306-3 Derrames significativos
EN25: PESO DE LOS RESIDUOS TRANSPORTADOS, IMPORTADOS, EXPORTADOS O TRATADOS QUE SE CONSIDERAN PELIGROSOS EN VIRTUD DE LOS ANEXOS I, II, III Y VIII DEL CONVENIO DE BASILEA, Y PORCENTAJE DE RESIDUOS TRANSPORTADOS INTERNACIONALMENTE;	306-4 Transporte de residuos peligrosos	
	LA6; LA7	403-2; 403-3
<b>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos</b>		
4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	LA9: PROMEDIO DE HORAS DE CAPACITACIÓN ANUALES POR EMPLEADO, DESGLOSADO POR SEXO Y POR CATEGORÍA LABORAL	404-1 Media de horas de formación al año por empleado

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	LA9	404-1
4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad	LA9	404-1
4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	G4-43: Señale qué medidas se han adoptado para desarrollar y mejorar el conocimiento colectivo del órgano superior de gobierno con relación a los asuntos económicos, ambientales y sociales.	102-27 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno
<b>Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas</b>		
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	EC5	202-1
	LA1: NÚMERO Y TASA DE CONTRATACIONES Y ROTACIÓN MEDIA DE EMPLEADOS, DESGLOSADOS POR GRUPO ETARIO, POR SEXO Y POR REGIÓN;	401-1 Media de horas de formación al año por empleado
	LA3: ÍNDICES DE REINCORPORACIÓN AL TRABAJO Y DE RETENCIÓN TRAS EL PERMISO POR MATERNIDAD O PATERNIDAD, DESGLOSADOS POR SEXO;	401-3 Permiso parental
	LA9	404-1
	LA11: PORCENTAJE DE EMPLEADOS QUE RECIBEN EVALUACIONES REGULARES DEL DESEMPEÑO Y DE DESARROLLO PROFESIONAL, DESGLOSADO POR SEXO Y POR CATEGORÍA PROFESIONAL;	404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional
	LA12: COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DESGLOSE DE LA PLANTILLA POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y SEXO, EDAD, PERTENENCIA A MINORÍAS Y OTROS INDICADORES DE DIVERSIDAD;	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados
	LA13: RELACIÓN ENTRE EL SALARIO BASE DE LOS HOMBRES CON RESPECTO AL DE LAS MUJERES, DESGLOSADA POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y POR UBICACIONES SIGNIFICATIVAS DE ACTIVIDAD;	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres
	HR3: NÚMERO DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y MEDIDAS CORRECTIVAS ADOPTADAS	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	LA 14: PORCENTAJE DE NUEVOS PROVEEDORES QUE SE EXAMINARON EN FUNCIÓN DE CRITERIOS RELATIVOS A LAS PRÁCTICAS LABORALES	414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales
	LA15: IMPACTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS, REALES Y POTENCIALES, EN LAS PRÁCTICAS LABORALES EN LA CADENA DE SUMINISTRO, Y MEDIDAS AL RESPECTO	414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	EC1; EC7	201-1; 203-1
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública	<p><b>G4-38:</b> Describa la composición del órgano superior de gobierno y de sus comités: ejecutivos y no ejecutivos; independencia; antigüedad en el ejercicio en el órgano de gobierno; número de otros puestos y actividades significativos, y naturaleza de tales actividades; sexo; miembros de grupos sociales con representación insuficiente; competencias relacionadas con los efectos económicos, ambientales y sociales; representación de grupos de interés.</p>	102-22 Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités
	<p><b>G4-40:</b> Describa los procesos de nombramiento y selección del órgano superior de gobierno y sus comités, así como los criterios en los que se basa el nombramiento y la selección de los miembros del primero; entre otros: si se tiene en cuenta la diversidad, y de qué modo; si se tiene en cuenta la independencia, y de qué modo; si se tienen en cuenta, y de qué modo, los conocimientos especializados y la experiencia en los ámbitos económico, ambiental y social; si están involucrados los grupos de interés (entre ellos, los accionistas), y de qué modo.</p>	102-24 Nominación y selección del máximo órgano de gobierno
<b>Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</b>		
6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	<p><b>EN10:</b> PORCENTAJE Y VOLUMEN TOTAL DE AGUA REICLADA Y REUTILIZADA</p>	303-3 Agua reciclada y reutilizada
6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	<p><b>EN8:</b> CAPTACIÓN TOTAL DE AGUA SEGÚN LA FUENTE</p>	303-1 Extracción de agua por fuente
	<p><b>EN9:</b> FUENTES DE AGUA QUE HAN SIDO AFECTADAS SIGNIFICATIVAMENTE POR LA CAPTACIÓN DE AGUA</p>	303-2 Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua
	<p><b>EN10</b></p>	303-3
	<p><b>EN27:</b> GRADO DE MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS</p>	NO EXISTE MÁS

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuiferos y los lagos	<b>EN11:</b> INSTALACIONES OPERATIVAS PROPIAS, ARRENDADAS, GESTIONADAS QUE SEAN ADYACENTES, CONTENGAN O ESTÉN UBICADAS EN ÁREAS PROTEGIDAS Y ÁREAS NO PROTEGIDAS DE GRAN VALOR PARA LA BIODIVERSIDAD	<b>304-1</b> Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas
	<b>EN12:</b> DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS MÁS SIGNIFICATIVOS EN LA BIODIVERSIDAD DE ÁREAS PROTEGIDAS O ÁREAS DE ALTA BIODIVERSIDAD NO PROTEGIDAS, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES, LOS PRODUCTOS Y LOS SERVICIOS	<b>304-2</b> Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad
	<b>EN13:</b> HÁBITATS PROTEGIDOS O RESTAURADOS	<b>304-3</b> Hábitats protegidos o restaurados
	<b>EN14:</b> NÚMERO DE ESPECIES INCLUIDAS EN LA LISTA ROJA DE LA UICN Y EN LISTADOS NACIONALES DE CONSERVACIÓN CUYOS HÁBITATS SE ENCUENTRAN EN ÁREAS AFECTADAS POR LAS OPERACIONES, SEGÚN EL NIVEL DE PELIGRO DE EXTINCIÓN DE LA ESPECIE	<b>304-4</b> Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones
	<b>EN22; EN24</b> <b>EN26:</b> IDENTIFICACIÓN, TAMAÑO, ESTADO DE PROTECCIÓN Y VALOR DE BIODIVERSIDAD DE LAS MASAS DE AGUA Y LOS HÁBITATS RELACIONADOS AFECTADOS SIGNIFICATIVAMENTE POR VERTIDOS Y ESCORRENTÍA PROCEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN	<b>306-1; 306-3</b> <b>306-5</b> Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías
<b>Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos</b>		
7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas	<b>EN3:</b> CONSUMO ENERGÉTICO INTERNO	<b>302-1</b> Consumo energético dentro de la organización
	<b>EN4:</b> CONSUMO ENERGÉTICO EXTERNO	<b>302-2</b> Consumo energético fuera de la organización
7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética	<b>EN3; EN4</b>	<b>302-1; 302-2</b>
	<b>EN5:</b> INTENSIDAD ENERGÉTICA	<b>302-3</b> Intensidad energética
	<b>EN6:</b> REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO	<b>302-4</b> Reducción del consumo energético
	<b>EN7:</b> REDUCCIONES DE LOS REQUISITOS ENERGÉTICOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS	<b>302-5</b> Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios
7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias	<b>EC1; EC7</b>	<b>201-1; 203-1</b>
	<b>EN31:</b> DESGLOSE DE LOS GASTOS E INVERSIONES AMBIENTALES	<b>NO EXISTE MÁS</b>
7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo	<b>EC1; EC7</b>	<b>201-1; 203-1</b>

<b>Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</b>		
8.1 Mantener el crecimiento económico <i>per capita</i> de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados	EC1	201-1
8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la <i>mano de obra</i>	EC8	203-2
8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	EC8	203-2
8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados	EN1: MATERIALES POR PESO O VOLUMEN	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen
	EN2: PORCENTAJE DE LOS MATERIALES UTILIZADOS QUE SON MATERIALES RECICLADOS	301-2 Insumos reciclados utilizados
	EN3; EN4; EN5; EN6; EN7; EN10	302-1; 302-2; 302-3 302-4; 302-5; 303-3
	EN27	NO EXISTE MÁS
	EN28: PORCENTAJE DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS Y SUS MATERIALES DE EMBALAJE QUE SE REGENERAN AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL, POR CATEGORÍAS DE PRODUCTOS	301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado
8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	G4-10: a. Número de empleados por contrato laboral y sexo. b. Número de empleados fijos por tipo de contrato y sexo. c. Tamaño de la plantilla por empleados, trabajadores contratados y sexo. d. Tamaño de la plantilla por región y sexo. e. Indique si una parte sustancial del trabajo de la organización lo desempeñan trabajadores por cuenta propia reconocidos jurídicamente, o bien personas que no son empleados ni trabajadores contratados, tales como los empleados y los empleados subcontratados por los contratistas. f. Comunique todo cambio significativo en el número de trabajadores (por ejemplo, las contrataciones estacionales en la temporada turística o en el sector agrícola).	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores
	EC5	202-1
	EC6: PORCENTAJE DE ALTOS DIRECTIVOS PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD LOCAL EN LUGARES DONDE SE DESARROLLAN OPERACIONES SIGNIFICATIVAS	202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local
	EC8; LA1	203-2; 401-1
	LA2: PRESTACIONES SOCIALES PARA LOS EMPLEADOS A JORNADA COMPLETA QUE NO SE OFRECEN A LOS EMPLEADOS TEMPORALES O A MEDIA JORNADA, DESGLOSADAS POR UBICACIONES SIGNIFICATIVAS DE ACTIVIDAD	401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales
	LA3; LA9	401-3; 404-1
	LA10: PROGRAMAS DE GESTIÓN DE HABILIDADES Y DE FORMACIÓN CONTINUA QUE FOMENTAN LA EMPLEABILIDAD DE LOS TRABAJADORES Y LES AYUDAN A GESTIONAR EL FINAL DE SUS CARRERAS PROFESIONALES	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición
	LA11; LA12; LA13	404-3; 405-1; 405-2

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	LA1	401-1
8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas	HR5: IDENTIFICACIÓN DE CENTROS Y PROVEEDORES CON UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE CASOS DE EXPLOTACIÓN INFANTIL, Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA CONTRIBUIR A LA ABOLICIÓN DE LA EXPLOTACIÓN INFANTIL	408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil
	HR6: CENTROS Y PROVEEDORES CON UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE SER ORIGEN DE EPISODIOS DE TRABAJO FORZOSO, Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA CONTRIBUIR A LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE TRABAJO FORZOSO	409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio
8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	G4-11: Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.	102-41 Acuerdos de negociación colectiva
	LA4: PLAZOS MÍNIMOS DE PREAVISO DE CAMBIOS OPERATIVOS Y POSIBLE INCLUSIÓN DE ESTOS EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS	402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales
	LA5: PORCENTAJE DE TRABAJADORES QUE ESTÁ REPRESENTADO EN COMITÉS FORMALES DE SALUD Y SEGURIDAD CONJUNTOS PARA DIRECCIÓN Y EMPLEADOS, ESTABLECIDOS PARA AYUDAR A CONTROLAR Y ASESORAR SOBRE PROGRAMAS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad
	LA6; LA7	403-2; 403-3
	LA8: ASUNTOS DE SALUD Y SEGURIDAD CUBIERTOS EN ACUERDOS FORMALES CON LOS SINDICATOS	403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos
	LA14: PORCENTAJE DE NUEVOS PROVEEDORES QUE SE EXAMINARON EN FUNCIÓN DE CRITERIOS RELATIVOS A LAS PRÁCTICAS LABORALES	414-1
	LA15: IMPACTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS, REALES Y POTENCIALES, EN LAS PRÁCTICAS LABORALES EN LA CADENA DE SUMINISTRO, Y MEDIDAS AL RESPECTO	414-2
	HR3	406-1
HR4: IDENTIFICACIÓN DE CENTROS Y PROVEEDORES SIGNIFICATIVOS EN LOS QUE LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y EL DERECHO DE ACOGERSE A CONVENIOS COLECTIVOS PUEDEN INFRINGIRSE O ESTAR AMENAZADOS, Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA DEFENDER ESTOS DERECHOS	407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	
<b>Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</b>		
9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	EC1; EC7	201-1; 203-1
9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	EC1; EC7 ; EN31	201-1; 203-1; NO EXISTE MÁS
9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	EC1; EN31	201-1; NO EXISTE MÁS

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	EC1; EC7	201-1; 203-1
<b>Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos</b>		
10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional	EC8	203-2
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	LA13	405-2
10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales	EC8	203-2
<b>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</b>		
11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	EC7	203-1
	EN30: IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DEL TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y OTROS BIENES Y MATERIALES UTILIZADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO DEL TRANSPORTE DE PERSONAL	NO EXISTE MÁS
<b>Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</b>		
12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	EN1; EN2; EN3; EN4; EN5; EN6; EN7; EN10	301-1; 301-2; 302-1 302-2; 302-3; 302-4 302-5; 303-3
	EN27	NO EXISTE MÁS
	EN28	301-3
12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente	EN15; EN16; EN17; EN20; EN21; EN22; EN23	305-1; 305-2; 305-3
	EN24; EN25	305-6; 305-7; 306-1 306-2; 306-3; 306-4
	EN27; EN30; EN31	NO EXISTEN MÁS
12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	EN2; EN23	301-2; 306-2
	EN27	NO EXISTE MÁS
	EN28; EN31	301-3; NO EXISTE MÁS
12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	EC9: PORCENTAJE DEL GASTO EN LOS LUGARES CON OPERACIONES SIGNIFICATIVAS QUE CORRESPONDE A PROVEEDORES LOCALES	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales
12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	PR3: TIPO DE INFORMACIÓN QUE REQUIEREN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN RELATIVOS A LA INFORMACIÓN Y EL ETIQUETADO DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS, Y PORCENTAJE DE CATEGORÍAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SIGNIFICATIVOS QUE ESTÁN SUJETAS A TALES REQUISITOS	417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing

<b>Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</b>		
13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	EC2; EN3; EN4; EN5; EN6; EN7; EN15; EN16	201-2; 302-1; 302-2
	EN17	302-3; 302-4; 302-5
		305-1; 305-2; 305-3
	EN 18: INTENSIDAD DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	305-4 Intensidad de las emisiones de GEI
	EN 19: REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	305-5 Reducción de las emisiones de GEI
	EN27; EN30; EN31	NO EXISTEN MÁS
13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	EN31	NO EXISTE MÁS
<b>Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</b>		
14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la <b>polución por nutrientes</b>	EN22; EN23	306-1; 306-2
14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos	EN11; EN12; EN13; EN14; EN26	304-1; 304-2; 304-3
		304-4; 306-5
	EN31	NO EXISTE MÁS
14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles	EN15; EN16; EN17; EN18; EN19; EN21	305-1; 305-2; 305-3 305-4; 305-5; 305-7
	EN27; EN31	NO EXISTEN MÁS
<b>Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</b>		
15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	EN11; EN12; EN13; EN14; EN24; EN26	304-1; 304-2; 304-3 304-4; 306-3; 306-5
	EN31	NO EXISTE MÁS
15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial	EN15; EN16; EN17; EN18; EN19; EN21	305-1; 305-2; 305-3 305-4; 305-5; 305-7
	EN27	NO EXISTE MÁS
15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	EN11; EN12; EN13; EN14	304-1; 304-2; 304-3 304-4
15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	EN11; EN12; EN13; EN14; EN26	304-1; 304-2; 304-3 304-4; 306-5

<b>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</b>		
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	HR7: PORCENTAJE DEL PERSONAL DE SEGURIDAD QUE HA RECIBIDO CAPACITACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS RELEVANTES PARA LAS OPERACIONES	410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos
16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	HR5	408-1
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	G4-56: Describa los valores, principios, estándares y normas de la organización, tales como códigos de conducta o códigos éticos. G4-57: Describa los mecanismos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita, y para los asuntos relacionados con la integridad de la organización, tales como líneas telefónicas de ayuda e asesoramiento G4-58: Describa los mecanismos internos y externos de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad de la organización, tales como la notificación escalonada a los mandos directivos, los mecanismos de denuncia de irregularidades o las líneas telefónicas de ayuda. EN29: VALOR MONETARIO DE LAS MULTAS SIGNIFICATIVAS Y NÚMERO DE SANCIONES NO MONETARIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y LA NORMATIVA AMBIENTAL EN34: NÚMERO DE RECLAMACIONES AMBIENTALES QUE SE HAN PRESENTADO, ABORDADO Y RESUELTO MEDIANTE MECANISMOS FORMALES DE RECLAMACIÓN LA16: NÚMERO DE RECLAMACIONES SOBRE PRÁCTICAS LABORALES QUE SE HAN PRESENTADO, ABORDADO Y RESUELTO MEDIANTE MECANISMOS FORMALES DE RECLAMACIÓN HR12: NÚMERO DE RECLAMACIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS QUE SE HAN PRESENTADO, ABORDADO Y RESUELTO MEDIANTE MECANISMOS FORMALES DE RECLAMACIÓN. SO7: NÚMERO DE DEMANDAS POR COMPETENCIA DESLEAL, PRÁCTICAS MONOPOLÍSTICAS O CONTRA LA LIBRE COMPETENCIA Y RESULTADO DE LAS MISMAS SO8: VALOR MONETARIO DE LAS MULTAS SIGNIFICATIVAS Y NÚMERO DE SANCIONES NO MONETARIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y LA NORMATIVA SO11: NÚMERO DE RECLAMACIONES SOBRE IMPACTOS SOCIALES QUE SE HAN PRESENTADO, ABORDADO Y RESUELTO MEDIANTE MECANISMOS FORMALES DE RECLAMACIÓN PR2: NÚMERO DE INCIDENTES DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA O DE LOS CÓDIGOS VOLUNTARIOS RELATIVOS A LOS IMPACTOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS EN LA SALUD Y LA SEGURIDAD DURANTE SU CICLO DE VIDA, DESGLOSADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RESULTADO DE DICHOS INCIDENTES PR4: NÚMERO DE INCUMPLIMIENTOS DE LA REGULACIÓN Y DE LOS CÓDIGOS VOLUNTARIOS RELATIVOS A LA INFORMACIÓN Y AL ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS, DESGLOSADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RESULTADO PR7: NÚMERO DE CASOS DE INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA O LOS CÓDIGOS VOLUNTARIOS RELATIVOS A LAS COMUNICACIONES DE MERCADOTECNIA, TALES COMO LA PUBLICIDAD, LA PROMOCIÓN Y EL PATROCINIO, DESGLOSADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RESULTADO PR8: NÚMERO DE RECLAMACIONES FUNDAMENTADAS SOBRE LA VIOLACIÓN DE LA PRIVACIDAD Y LA FUGA DE DATOS DE LOS CLIENTES PR9: COSTO DE LAS MULTAS SIGNIFICATIVAS POR INCUMPLIR LA NORMATIVA Y LA LEGISLACIÓN RELATIVAS AL SUMINISTRO Y EL USO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	114-1; 414-2 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 102-17 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-2 103-2 206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia 413-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios 417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios 417-3 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente 419-1

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	SO3: NÚMERO Y PORCENTAJE DE CENTROS EN LOS QUE SE HAN EVALUADO LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN Y RIESGOS SIGNIFICATIVOS DETECTADOS	205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción
	SO4: POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
	SO5: CASOS CONFIRMADOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS ADOPTADAS	205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
	SO6: VALOR DE LAS CONTRIBUCIONES POLÍTICAS, POR PAÍS Y DESTINATARIO	415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	G4-39: Indique si la persona que preside el órgano superior de gobierno ocupa también un puesto ejecutivo. De ser así, describa sus funciones ejecutivas y las razones de esta disposición.	102-23 Presidente del máximo órgano de gobierno
	G4-41: Describa los procesos mediante los cuales el órgano superior de gobierno previene y gestiona posibles conflictos de intereses. Indique si los conflictos de intereses se comunican a los grupos de interés; entre otros, como mínimo: membresía de distintas juntas; tenencia de acciones de proveedores y otros grupos de interés; existencia de un accionista de control; e información a revelar sobre partes relacionadas.	102-25 Conflictos de intereses
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	G4-37: Describa los procesos de consulta entre los grupos de interés y el órgano superior de gobierno con respecto a cuestiones económicas, ambientales y sociales. Si se delega dicha consulta, señale a quién y describa los procesos de intercambio de información con el órgano superior de gobierno	102-21 Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales
	G4-38; G4-40	102-22; 102-24
	G4-45: a. Describa la función del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social. Señale también cuál es el papel del órgano superior de gobierno en la aplicación de los procesos de diligencia debida. b. Indique si se efectúan consultas a los grupos de interés para utilizar en el trabajo del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social.	102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales
G4-53: Explique cómo se solicita y se tiene en cuenta la opinión de los grupos de interés en lo que respecta a la retribución, incluyendo, si procede, los resultados de las votaciones sobre políticas y propuestas relacionadas con esta cuestión.	102-37 Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	PR8	418-1
16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	HR3	406-1
<b>Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</b>		
17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo	EC8	203-2

*Fuente: Elaboración propia desde: Naciones Unidas (2015), Deloitte (2015), Mapping G4-GRI y Estándares GRI (2016).*

En los cuadros precedentes puede observarse que los estándares GRI permiten a las organizaciones conocer e informar impactos positivos y negativos económicos, ambientales y sociales de los diecisiete objetivos del desarrollo sostenible para sesenta y tres (63) metas, si se adiciona G4 EN 31 a los estándares. Entre las metas no expresamente consideradas como directamente vinculadas a GRI, según los antecedentes analizados, se encuentran, entre otras:

1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables [...].

1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

1.a. Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños meno-

res de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2. De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad [...].

2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

2.5. De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente [...].

2.b. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

3.1. De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos [...].

3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6. De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales [...].

3.a. Fortalecer la aplicación del convenio marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco en todos los países, según proceda.

3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad

con la declaración relativa al acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio y la salud pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial [...]

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo [...]  
(Naciones Unidas, 2015: 17, 25).

Respecto de los estándares GRI vinculados o considerados para conocer e informar sobre las metas ODS y las investigaciones precedentes, se observa en:

- Los estándares económicos GRI: la información contable económica-financiera contiene, o surge de, datos base procesados contablemente, de manera parcial o total, para el 100% de los contenidos. Es decir, para: 201-1 (valor económico directo ge-

nerado y distribuido), 201-2 (implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático), 201-3 (obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación), 202-1 (ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local), 202-2 (proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local), 203-1 (inversiones en infraestructuras y servicios apoyados), 203-2 (impactos económicos indirectos significativos) y 204-1 (proporción de gasto en proveedores locales), el subproceso contable de descripción y explicación cualitativa y cuantitativa en su etapa de captación de datos procesa documentación respaldatoria básica, que es posible ampliar, o adaptar, para su sistematización.

- Los estándares ambientales GRI: para la captación, en un principio, “puede utilizarse documentación respaldatoria legitimada y usada en esta etapa (informes del sector producción, facturas de venta, remitos, recibos, minutas contables, contrataciones [...] otros)” (Geba; Bifaretti y Sebastián, 2014: 11) para al menos el 50% de los contenidos GRI (16 indicadores de G4 de un total de treinta y dos indicadores vinculados a los estándares) que permitirían conocer e informar el cumplimiento de las metas ODS.
- Los estándares sociales GRI: para este tema en Catani (2016) se detecta que de más del 72% de los indicadores de G4 analizados, el 77% tienen vinculación directa con las metas de los ODS. De dicho 77%, para el 66% se encuentran “Datos en la Documentación procesada en el SIC” (p. 19), mientras que para el 34% restante se encontrarían datos “base en la documentación procesada en el SIC pero que necesitan ser ampliados por grupos de interés internos” (p. 19) o externos.

En cuanto a los contenidos generales de G4 directamente vinculados a las metas de los ODS y equiparables a GRI 102: contenidos generales (2016), se han observado, hasta el presente y con los antecedentes considerados, trece (13) contenidos de un total de cincuenta y seis (56) contenidos, representativos de algo más del 23%.

Con fecha 21 de septiembre de 2017, se recibe de GRI la publicación en inglés: informes empresariales sobre los SDG, análisis de las metas y objetivos, entendiéndose que se emite para ayudar a las empresas, grandes o pequeñas, en todo el mundo al progreso hacia estas prioridades globales y a mejorar sus informes y rendimiento en los SDG. De una primera comparación, se observan contenidos de los estándares GRI para 51 metas, si se adiciona G4 EN 31, e importantes coincidencias en las relaciones entre los contenidos GRI y las metas ODS que resultan del presente estudio. Se detecta, entre las diferencias, que se incluyen las metas: 3.2 y 10.3; y no se observan: 1.1., 2.a, 3.4, 4.7, 7.a, 7.b, 9.a, 10.1, 10.2, 10.b, 12.7, 15.4, 16.b y 17.3, se entiende necesario proceder a su posterior análisis. Se interpreta que la más reciente publicación es un producto clave entre GRI y el pacto mundial de la ONU, con el apoyo de PwC, y proporciona sustento técnico y estratégico. El documento incorpora la contribución de un comité consultivo de múltiples partes interesadas y una variedad de partes interesadas que comprenden las empresas (incluidas las PYMES), el mundo académico, las instituciones internacionales, las oficinas nacionales de estadística, los gobiernos, la sociedad civil, los inversores, los usuarios de datos, y las organizaciones del pacto mundial de las Naciones Unidas en todo el mundo. El aporte de las partes interesadas no equivale a la aprobación del producto final.

## **Conclusiones**

Del desarrollo realizado es posible concluir que, en el marco de la especialidad contable económico-financiera y la socio-ambiental y por medio del proceso contable, es viable captar datos socio-ambientales, además de los económico-financieros, sobre contenidos de los

estándares GRI (2016) que contribuyen a implementar los ODS en las organizaciones económicas.

El proceso contable instaurado en las organizaciones económicas contiene documentación respaldatoria con datos base, de manera parcial o total, para: el 100% de los contenidos de los estándares económicos GRI; al menos el 50% de los estándares ambientales GRI; más del 55% de los estándares sociales GRI y algo más del 23% de los contenidos generales GRI 102, que están directamente vinculados a sesenta y tres (63) metas de los ODS, si se adiciona G4 EN 31 a los estándares, según los documentos analizados. Es posible afirmar que el proceso contable es útil para cubrir información enmarcada por los estándares GRI y contribuir a conocer y optimizar la implementación de los ODS en las organizaciones económicas.

De observar que en el proceso contable tradicional puede encontrarse documentación respaldatoria base sobre otras metas no expresamente consideradas en los documentos analizados, surge la necesidad de seguir investigando en la temática y reconocer que, desde la profesión contable, queda mucho trabajo por realizar para continuar mejorando la sustentabilidad o sostenibilidad como paradigma de desarrollo.